



Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 7409/2011

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 550/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28/29 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1430 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FILO-SOFIA Y HUMANIDADES en su Res. HCD 550/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Ingrid VIÑAS QUI-ROGA, Leg. 33.122, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de "Gramática I" de la Escuela de Letras a partir del 4 de julio de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Viñas Quiroga deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Mgter. JHON BO

SECRETARIO G UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORODBA

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1396